

5.º C 638/14 RGEF 3872 de la Sra. Dña. Raquel García Francos, Delegada Sindical de Comisiones Obreras en el Canal Isabel II Gestión, S.A., a petición del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, al objeto de informar sobre la situación actual del Canal Isabel II Gestión, S.A. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).

Ruego pase a ocupar su lugar en la mesa a la señora Gracia Lloret Gregori, miembro de la sección sindical de Comisiones Obreras en el Canal Isabel II Gestión, S.A., a quien damos la bienvenida.

Por ser una comparecencia conforme al artículo 211 del Reglamento, y puesto que los Grupos han tenido posibilidad de mandar sus preguntas por escrito a la compareciente, tiene, en primer lugar, la palabra doña Gracia Lloret Gregori, en representación de doña Raquel García Francos, delegada sindical de Comisiones Obreras en el Canal de Isabel II Gestión, por un tiempo máximo de quince minutos.

La Sra. **REPRESENTANTE SINDICAL DE COMISIONES OBRERAS EN EL CANAL DE ISABEL II GESTION** (Lloret Gregori): Buenas tardes. En primer lugar, quiero agradecer a todos ustedes la invitación que nos han dado para poder venir aquí a exponerles la inquietud que nos está generando el nuevo cambio jurídico del Canal Isabel II, empresa pública responsable del suministro de agua de toda la Comunidad de Madrid. No nos vamos a retrotraer mucho para atrás, sino que todos conocemos un poco el proceso que se ha llevado a cabo del cambio jurídico de la empresa; en concreto, esto venía ya de años anteriores, desde 2008 con un anuncio de la antigua presidenta doña Esperanza Aguirre de sus intenciones de privatizar el Canal, pero se concreta, se articula y se gestiona ya el 1 de julio de 2012, cuando se crea la empresa Canal Isabel II Gestión, en la que quedarían subrogados la práctica totalidad de los trabajadores de plantilla, a excepción de unos 20 que se mantienen en el ente público Canal Isabel II.

Inevitablemente, la situación de la empresa ha cambiado sustancialmente y, transcurrido este tiempo -hace casi ya dos años-, consideramos necesario exponer lo que ha conllevado este proceso. Nuestras inquietudes, primero, con relación a las condiciones laborales y profesionales de los trabajadores, la consecuencia más inmediata de la creación de la nueva sociedad fue la división de los trabajadores en dos colectivos distintos: el de los trabajadores subrogados y el nuevo personal contratado desde el 1 de julio de 2012, aplicándoles derechos económicos y laborales diferentes. A los trabajadores subrogados se les garantizaron parte de sus condiciones laborales reguladas en el convenio colectivo del Canal a través de acuerdos individuales; sin embargo, otra parte de sus derechos desaparecieron a partir del 1 de enero de 2013, al entrar en vigor y aplicarse a todos los trabajadores el tercer convenio colectivo del sector estatal. De la misma manera, los trabajadores contratados por la nueva empresa, más de 650 a día de hoy,

quedan amparados por este tercer convenio. Un convenio de mínimos, incapaz de regular con una mediana eficacia las peculiaridades de una empresa de la envergadura del Canal Isabel II, con más de 2.400 trabajadores en plantilla.

Los trabajadores contratados temporalmente, todos ellos contratados a partir de 2012, perciben unos salarios un 40 por ciento inferior a los de los trabajadores subrogados y casi un 50 por ciento de estos están contratados bajo la modalidad de prácticas; por lo tanto, encima solamente se les paga el 85 por ciento de las remuneraciones estipuladas en las tablas salariales. A todo esto hay que añadir que tienen una jornada laboral más amplia, menos vacaciones, permisos, etcétera, y una temporalidad en los contratos que difícilmente supera los dos años. Por primera vez en la historia del Canal de Isabel II se crea un gran cisma entre los trabajadores; como consecuencia, el segundo hecho sin precedentes que se produce en el Canal es un altísimo nivel de rotación del personal con la consiguiente desprofesionalización de la empresa y su inevitable repercusión en la calidad de los servicios prestados. Los trabajadores más preparados y mejor formados ya no quieren trabajar en nuestra empresa. Canal de Isabel II Gestión ha dejado de ser la referencia y cuna de grandes profesionales que fue dentro del sector.

Tercer hecho insólito que nunca pensamos que iba a suceder: los representantes de los trabajadores asistimos sorprendidos a una espantada generalizada de trabajadores, ya sea por voluntad propia o por la finalización de sus contratos, que ha provocado una tremenda inestabilidad en la empresa. Y, a pesar de parecer que los trabajadores subrogados disfrutamos de una situación ideal en comparación con los trabajadores no subrogados, nada más lejos de la realidad. El hecho de que las garantías laborales suscritas hayan sido pactadas de manera individual y no colectiva, viene provocando una situación absolutamente estrambótica y en algunas ocasiones tragicómica. La condición de foto fija de las cláusulas de garantías individuales ha cerrado a los trabajadores cualquier posibilidad de promoción o movilidad en las pocas

ocasiones en las que se ofrece una oportunidad de ascenso a un trabajador; posibilidad que se aplica de forma individual sin un proceso objetivo de promoción. Una posible promoción supone una bajada de salario y un empeoramiento de su jornada laboral. De nuevo, estamos ante otro hecho sin precedentes: disponemos de un grupo de trabajadores completamente inerte ya que no le es posible promocionar ni desarrollarse profesionalmente de ninguna otra manera; estos permanecen olvidados y ninguneados, completamente apartados del funcionamiento de la empresa a la espera de la jubilación. Estamos hablando de una edad media de 45 años.

La solución a todo este sinsentido pasa por la firma de un convenio colectivo; un primer convenio colectivo para Canal de Isabel II Gestión S.A. que comience a cerrar la enorme brecha que separa a los trabajadores, que garantice un sistema retributivo justo con salarios acordes al mercado de trabajo, que regule el sistema de promoción y movilidad, una jornada laboral igual para todos, que procure una estabilidad en el empleo, que reglamente una bolsa de trabajo, que garantice un sistema de acceso al empleo en igualdad de condiciones con un sistema justo objetivo. En definitiva, con convenio colectivo en concordancia con la gran empresa que hemos sido y queremos seguir siendo; sin embargo, la dirección de la empresa niega cualquier posibilidad de negociación. Volvemos a encontrarnos con otro hecho inaudito. Jamás en la historia del Canal se ha dado esta falta de voluntad negociadora por parte de la dirección de la empresa. ¡Quién iba a pensar que después de haber negociado dieciocho convenios colectivos nos encontraríamos regulados por un convenio de mínimos más digno de una pyme que de una empresa de 2.400 trabajadores! La negativa a negociar un primer convenio colectivo se extiende a cualquier tipo de pacto que pueda igualar o mejorar mínimamente las condiciones laborales de los trabajadores. En este sentido, tenemos que decir que el director general Adrián Martín nos ha mentido ya que, si bien se comprometió con el comité de empresa a mejorar las condiciones de los trabajadores hasta donde la ley les permitiera mediante

pactos puntuales, la realidad es que ha rechazado cualquier propuesta de mejora que se le ha puesto encima de la mesa. Y esta ausencia de diálogo viene refrendada por el propio presidente de la entidad Salvador Victoria ante la reciente negativa a mantener un encuentro con los representantes de los trabajadores a petición del propio comité de empresa. Sirva como ejemplo del ensañamiento la negativa por parte de la Consejería de Economía y Hacienda a aplicar las tablas del nuevo convenio sectorial, cuya subida era del 0,6 por ciento. En consecuencia, actualmente los trabajadores contratados por el Canal son los que menos cobran de toda España dentro del sector del agua.

No fue tan inflexible el Gobierno de la Comunidad de Madrid cuando aprobó la aplicación de la política retributiva diseñada por la empresa por la que se complementan los salarios de algunos de los trabajadores encuadrados en el grupo profesional 6 hasta alcanzar los niveles retributivos del extinto XVIII convenio colectivo. Estamos hablando de salarios que pueden superar los 75.000 euros anuales, cuando en el convenio del sector que se nos está aplicando el salario máximo es de 20.000 euros anuales. Y resulta curioso que el convenio colectivo precedente del Canal que tanto molesta a esta Dirección y que tantas energías ha restado para su eliminación les resulte de referencia para premiar salarialmente a aquellos que ellos escogen. Puesto en cifras, el coste de la subida salarial para los trabajadores contratados para el año 2013 hubiera supuesto un coste económico de unos 65.000 euros mientras que dos contratos realizados este año al amparo de esta política retributiva de “subo los salarios a quien interesa” ascienden a 160.000 euros; cabe mencionar que son dos trabajadoras provenientes del equipo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, simultaneando una de ellas su trabajo en el Canal con el cargo de Consejera de Telemadrid.

Pero no solamente hemos sido los trabajadores los que hemos sufrido los cambios de la privatización sino que la situación de los ciudadanos de la Comunidad de Madrid también ha empeorado. El escandaloso aumento de los

cortes de suministro da muestra de la política llevada a cabo por este nuevo modelo de gestión, que, ignorando el delicado momento de crisis económica que estamos viviendo, se empeña en perseguir a los ciudadanos madrileños que no pagan su factura. Hemos pasado de los 3.600 cortes de suministro que se produjeron a lo largo del año 2012 a los 7.400 del año 2013; los cortes de suministro y condena se han duplicado en el último año, quintuplicándose desde que se inició la crisis económica en el año 2008. Canal de Isabel II Gestión puede llegar a ingresar por el restablecimiento del suministro entre 2.200 y 2.500 euros dependiendo del tipo de vivienda, pero también consigue ingresos aplicando un 4 por ciento de interés a aquellos usuarios que utilizan el fraccionamiento de pago. Es evidente cómo la vocación de servicio público se ha tornado puramente en un interés mercantilista como consecuencia de la creación de la sociedad anónima. La Comunidad de Madrid ignora la condición de bien demanial del agua y hace negocio a costa de un bien de primera necesidad.

Denunciamos, además, una falta total de ajuste entre las políticas de bonificación al consumo y la realidad social y económica actual. Existiendo en la Comunidad de Madrid más de 1.400.000 personas por debajo del umbral de la pobreza, solo 603 familias pudieron acceder a la bonificación por exención social. Conseguir una bonificación conlleva una serie de trámites burocráticos que pueden prolongarse hasta tres meses y, una vez resuelto el papeleo, dicha bonificación se aplica al usuario solamente sobre la parte variable, es decir, sobre el consumo del agua, pero no sobre la cuota de servicio, cuyo importe suele superar el 70 por ciento del total de la factura. Parece fácil entender cómo la empresa ha logrado incrementar su beneficio; según datos facilitados en el año 2013, se han obtenido unos beneficios de 199,5 millones de euros, en parte motivado porque los gastos de personal han sido minorados, las tarifas del agua se han incrementado, al tiempo que se han aumentado los ingresos por los costes que supone para el ciudadano el restablecimiento de suministro en aquellos casos en que haya corte. Los dividendos que hoy se

reparten la Comunidad de Madrid y las entidades locales pesan sobre los hombros de los trabajadores del Canal y de los ciudadanos madrileños más desfavorecidos.

El último punto sobre el que queremos hacer una llamada de atención es en relación a la situación económica y patrimonial de la empresa. El Gobierno de la Comunidad de Madrid defiende su modelo y lo justifica con una pírrica bajada de agua para el año 2014: alrededor del 0,2 por ciento; pero, ¿son capaces de comprometerse a mantener unas tarifas razonables? Nosotros estamos convencidos de que no. Con una rápida lectura del contrato programa firmado entre el ente público Canal de Isabel II y Canal de Isabel II Gestión se puede deducir que las tarifas del agua quedan a expensas del criterio de la operadora con objeto de garantizar el equilibrio económico en todo momento. Así ya lo han aplicado, pues la primera decisión de la S.A. fue subir el agua para el año 2013 cerca del 4 por ciento cuando el IPC se situaba en el 2,4 por ciento.

Cualquier revés en los balances de la S.A. va a ser repercutido en los bolsillos de los madrileños en forma de subida tarifaria. Hasta la creación de la nueva empresa, las tarifas de agua se aprobaban a través del Consejo de Administración, Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid de la Comisión de Precios de la Comunidad de Madrid; actualmente solo está en manos del Consejo de Administración del Canal de Isabel II Gestión. Y es fácil que el equilibrio económico se tambalee, dadas las halagüeñas previsiones en cuanto al crecimiento de la población madrileña y de los futuros ingresos por consumo de agua. En el contrato programa se estimó una población para 2026 de 8 millones de habitantes; sin embargo, esta perspectiva no es respaldada por el Instituto Nacional de Estadística, que estima una tasa de crecimiento negativo a corto y largo plazo para la población de la Comunidad de Madrid.

En cuanto a la capacidad de gestión patrimonial, se permite que Canal Gestión venda los bienes patrimoniales, acciones de sociedades o derechos sobre propiedades a quien crea conveniente. Estos bienes patrimoniales, ajenos a la red, sufragados por los ciudadanos a lo largo de toda la historia del Canal, están valorados en 670 millones de euros. El contrato programa estipula que estos bienes no revertirán al ente público a la finalización del periodo concesional; es decir, que los ciudadanos hemos perdido para siempre 670 millones de euros de nuestro patrimonio. Por lo tanto, nos preguntamos: ¿es que acaso la Comunidad de Madrid pretendía conseguir dinero privado sin perder el control sobre el Canal de Isabel II? Tanto la regulación de las tarifas como gran parte del patrimonio de la empresa han quedado en manos de los futuros gestores privados, cuyo principal objetivo va a ser aumentar su beneficio a costa de lo que sea.

Analizando las cuentas anuales de la sociedad, se pone de manifiesto otro hecho alarmante. Se trata de la desaparición de la partida de reservas del balance de resultados; partida que disponía de un saldo de 912 millones de euros. ¿Dónde han ido a parar? La eliminación de esta partida implica que los ratios de liquidez de Canal Gestión quedan, por tanto, por debajo de los estándares de mercado, siendo y la consecuencia más inmediata probablemente la imposibilidad de hacer frente, a corto o medio plazo, al pago de los dividendos.

Sin un nivel de beneficio sostenible en el tiempo, Canal Gestión se verá limitado en su capacidad para financiar crecimientos futuros; una de las principales argumentaciones del Presidente de la Comunidad de Madrid para llevar a cabo la privatización.

En base a todo lo expuesto, ¿cómo se justifica la privatización? ¿Cuáles son las grandes inversiones a las que podrá hacer frente el Canal si apenas

tiene garantizadas sus previsiones de ingreso y su liquidez? Lo que está evidenciando el proceso privatizador del Canal es una ausencia total de amparo al trabajador y al ciudadano madrileño y una gran incertidumbre en cuanto a la situación económica de la empresa. La privatización está destruyendo a pasos agigantados una empresa de gestión pública que ha demostrado su enorme solvencia y su gran eficiencia a través de sus años de historia.

Como conclusión, resumimos que, desde el punto de vista laboral, se ha eliminado la comunicación entre la empresa y los trabajadores; se ha creado una tremenda desigualdad entre los trabajadores de plantilla; se está produciendo unos niveles de rotación preocupantes y estamos asistiendo a una progresiva desprofesionalización. De cara al ciudadano, unos procedimientos severos y radicales contra el impago; una política de bonificaciones poco eficiente; unos procedimientos burocrático que entorpecen el acceso a estas bonificaciones; una ignorancia total de la mayoría de la población y un insensible mercadeo con un bien básico y de primera necesidad, como es el agua.

Desde el punto de vista económico y patrimonial, una millonaria pérdida patrimonial de los ciudadanos; una incertidumbre de cara a la liquidez futura de la empresa y una casi asegurada y continua subida de tarifas.

El Canal es un claro ejemplo de cómo la gestión pública puede superar con creces la gestión privada. Por ello, solicitamos al Gobierno de la Comunidad de Madrid que reconsidere este modelo de negocio y revierta esta situación. Es inconcebible que un Gobierno mercadee con el agua, un bien público, un derecho reconocido por la ONU que no puede ni debe delegarse en manos privadas, cuyo único compromiso es la obtención de un beneficio. Privatizar el agua es privatizar lo imprivatizable. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. A continuación, se abre un turno de intervención por parte de los diferentes Grupos, siempre de menor a mayor. Tiene la palabra, por un tiempo de diez minutos, doña Elvira García.

La Sra. **GARCÍA PIÑEIRO**: Muchas gracias por su intervención y por todo lo que nos ha contado en relación con el Canal de Isabel II y la situación de los trabajadores. He de señalar en primer término que, además de la situación de los trabajadores, todo lo que nos ha contado respecto a otras circunstancias que se refieren al Canal son cuestiones sobre las que hemos hablado largo y tendido en esta Asamblea de Madrid, como me imagino que a usted le constará. Tanto en Pleno como en Comisión ha venido aquí el director general don Adrián Martín López de las Huertas a responder a diferentes cuestiones que nos preocupaban, en gran medida en el mismo sentido que usted ha señalado. Nos preocupaban los temas del corte de suministro, nos preocupa la regulación que existe, que es arbitraria, que deja en manos del Canal la toma de decisiones y los criterios en base a los cuales se toman esas decisiones. Pese a nuestra insistencia, en su momento, en relación a la necesidad de una mayor objetividad y una mayor flexibilidad a la hora de regular estos cortes de suministro, la postura del Partido Popular, en boca del Director General del Canal de Isabel II, ha sido mantener la situación actual.

También nos preocupaba, como usted ha señalado, el tema de la bonificación al consumo y nos preocupaba por el tema de la burocratización de los mecanismos; burocratización que, como usted ha señalado, determinaba que el número de personas beneficiarias de esa bonificación, que es además respecto de la parte variable, no de la fija, fuera ridículo en relación con las

personas merecedoras o que podían llegar a solicitar en un determinado momento esta bonificación. Por eso nosotros propusimos en su día la existencia de un mínimo exento en relación con el coste que puede suponer el agua.

Nos preocupa también, como usted ha dicho, el coste del agua, pero no el coste del agua en relación con la tarifa mínima, que es verdad que se ha reducido de forma insignificante pese a que publicitariamente se ha hecho bastante ostentación de esta reducción de tarifa cuando la realidad es que el coste del agua para los vecinos, no de Madrid, pero sí de muchos municipios de la Comunidad, no ha hecho más que incrementar desde el momento en que los diferentes convenios que el Canal de Isabel II ha ido suscribiendo con los diferentes ayuntamientos ha determinado que los vecinos están pagando, vía factura del agua, el coste de las obras en relación con la distribución o con el alcantarillado. Tenemos el ejemplo de facturas de agua, en relación con diferentes urbanizaciones de la Comunidad de Madrid, que llegan a cientos de euros.

También nos preocupaba, y lo hemos traído aquí –se lo digo porque su exposición ha sido un poco genérica en relación a cuál es la situación actual del Canal- la situación de los proyectos de expansión por parte del Canal: Aguas de Lanzarote, que hace ya varios meses que no hemos preguntado por él en la Asamblea pero que nos preocupa. Nos preocupa por la inversión que ha supuesto para el Canal: un montón de dinero, por no decir un montón de millones de euros, que el Canal de Isabel II ha invertido en Lanzarote en un concurso que el Canal de Isabel II gana porque paga 40 millones más que ninguna de las otras empresas que concurrían, como si al Canal de Isabel II le sobrara el dinero o considerara que el proyecto lo merecía; conclusión a la que las demás empresas -todas empresas privadas- no llegaron, pero sí el Canal, que jugaba con dinero público y fue capaz de hacer esa oferta: 40 millones más, además de engañar a los vecinos de Lanzarote porque se les dijo que el

agua no iba a subir, mientras que aquí vino don Adrián y dijo que sí, que el agua iba a subir porque tenía –y es verdad si se leían los pliegos- una cláusula que decía que ellos estaban capacitados, dependiendo de las cuentas, para poder imponer una subida del agua. Al final, esa mentira del Canal de Isabel II salta a la palestra por las palabras del señor Adrián, pero no impide que el contrato se firme y que el Canal de Isabel II se traslade a Lanzarote para una operación que entendemos que es de especulación en el ámbito de la explotación del agua y con un resultado muy incierto respecto a los beneficios, sobre todo por el montante de las obras que se han visto obligados a hacer –no sabemos el porcentaje de las que están realizando- por el estado de las infraestructuras en Lanzarote, bastante precarios, por el montón de pérdidas que existían en Lanzarote; es decir, que creemos que es una aventura, en toda la extensión de la palabra, que una empresa privada puede permitirse –allá ella- pero que una empresa pública, como es el Canal de Isabel II, tendría que haber hecho muy consciente de los riesgos que estaba asumiendo, riesgos que en ningún momento se han puesto de manifiesto en esta Asamblea ni se ha dado cumplida cuenta de los mismos. Cuando nosotros hemos pedido al Canal de Isabel II copia del acta en la cual el consejo de administración adopta el acuerdo conforme al cual se decide comprar Aguas de Lanzarote, la respuesta que hemos tenido es que no se nos da traslado de las actas del consejo de administración del Canal de Isabel II porque es una documentación a la que los miembros de esta Asamblea no tiene derecho a acceder.

Creemos que la situación del Canal en relación con lo que usted ha planteado y en síntesis con lo que acabo de exponer es una situación preocupante, y es preocupante porque nuestra visión es que Canal de Isabel II Gestión, S.A. es una empresa que está preparada para proceder a su privatización -no está todavía privatizada- y lo que nos preocupa es que las gestiones o lo que se está haciendo en relación con las plantillas, la coexistencia de dos plantillas con derechos económicos y laborales tan diferentes, perjudicando la continuidad de una empresa, que era puntera en el

sector del agua, nos da la impresión de que a lo único a lo que está orientado es a generar una empresa que dé beneficios, en primer lugar, porque los costes laborales sean bajos. Y los costes laborales son bajos porque, como usted acaba de señalar, los 650 nuevos empleados lo son, en un 50 por ciento, en prácticas, son empleados con contratos de menos de dos años, con lo que no se asegura en ningún caso la transmisión y la permanencia del conocimiento, algo que a mí personalmente me está asombrando en gran medida en relación a la política del personal que tiene el Partido Popular. No solo en relación con el Canal de Isabel II sino que da igual el ámbito de la Administración del que se trate, lo importante es que contratar a equis número de personas que den satisfacción puntual a la necesidad concreta, con independencia de que esas personas tengan la formación adecuada, ya estemos delante de personas contratadas por el Canal de Isabel II, ya sean bomberos contratados para el Infoma, ya sean agentes forestales que contratamos temporada tras temporada, el tema del conocimiento y de la transmisión del conocimiento es algo que en modo alguno se valora y que tiene las repercusiones que usted acaba de poner de manifiesto, principalmente la desprofesionalización del personal, en este caso, al servicio del Canal de Isabel II. Porque no solamente tenemos constancia a través de usted, sino de cualquier persona que trabaje en el Canal; es algo manifiesto. Creo que todo el mundo sabe que personas o titulados que podían aspirar a trabajar en el Canal de Isabel II era una de las primeras empresas que tenían interés en optar. Hoy en día los mejores profesionales no aspiran a entrar en el Canal de Isabel II, y no aspiran a entrar, en primer término, por sus salarios, porque sus contratos van a ser en prácticas, van a ser contratos temporales, y van a cobrar, como mínimo, un 40 por ciento menos que sus compañeros subrogados y la situación no tiene visos en modo alguno de mejorar. Entonces, nosotros nos preguntamos: ¿a qué viene todo esto?

El Sr. **PRESIDENTE**: Doña Elvira, vaya finalizando.

La Sra. **GARCÍA PIÑEIRO**: Voy terminando. ¿Cuál es la finalidad de esta política de personal por parte del Canal de Isabel II? Política de personal a la que tenemos que sumar la política económica, la desaparición de las reservas y la posibilidad de la venta de patrimonio. ¿Es una huida hacia delante del Gobierno de la Comunidad? ¿O antes de que finalice la Legislatura vamos a asistir a un despiece y venta parcial del Canal de Isabel II? ¿Quizás no a una privatización completa, pero sí parcial? Es una pregunta que dejo en el aire porque, realmente, nos empieza a preocupar, a raíz de lo que usted ha señalado y de los datos que tenemos. Muchísimas gracias por su intervención.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, doña Elvira. A continuación, en representación del Grupo Izquierda Unida-Los Verdes, tiene la palabra don Antero Ruiz, por diez minutos.

El Sr. **RUIZ LÓPEZ**: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes. Doy la bienvenida a doña Gracia Lloret, miembro del comité de empresa del Canal de Isabel II, que está aquí en representación de la sección sindical de Comisiones Obreras. La compañera Carmen Villares y yo nos preguntábamos hace un momento si sería esta la primera vez que escuchábamos en esta Comisión la voz de los trabajadores; desde luego, en dos Legislaturas que llevo aquí, no recuerdo otra ocasión, pero ha sido muy saludable, una bocanada de aire fresco, escucharla y comprobar cuál es la situación. Además, su comparecencia se produce en un día histórico, puesto que ayer se produjo la

abdicación del Rey y, por tanto, estamos ante la oportunidad histórica de dar la palabra al pueblo para que decida de una forma democrática sobre qué modelo de Estado queremos: monarquía o república. Desde luego, espero que aprovechemos esta oportunidad, señor Presidente. (“Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.”) Y vuelvo al Canal; no se preocupen absolutamente nada.

El Sr. **PRESIDENTE**: Por favor, don Antero, siga con lo suyo.

El Sr. **RUIZ LÓPEZ**: Si es que los acontecimientos no los decido yo, los acontecimientos se dan por sí solos y ayer pasó lo que pasó y yo simplemente lo recuerdo, nada más. No se pongan ustedes nerviosos, que el pueblo es sabio y sabrá lo que tiene que decidir en cada momento.

El Sr. **PRESIDENTE**: Don Antero, escuche al Presidente. (El Sr. **RUIZ LÓPEZ**: Escucho al Presidente.) El Presidente le ha dejado que pudiera usted decir eso y ahora le pide, por favor, que hable del tema de esta comparecencia.

El Sr. **RUIZ LÓPEZ**: Vuelvo al Canal. El motivo de esta comparecencia sin duda no solo es la preocupación por la situación del Canal de Isabel II sino, en general, por la situación de los trabajadores, también en particular, que mi Grupo ha manifestado en diversas iniciativas que hemos planteado aquí y, desde luego, seguiremos haciéndolo en el futuro mientras no se resuelvan los

problemas que se han expuesto. Esta comparecencia nos brinda la ocasión de demostrar que el tiempo nos está dando la razón a todos los planteamientos e incógnitas que desde mi Grupo, a través de nuestras iniciativas, venimos denunciando desde que en 2008 ustedes –me refiero a los miembros del Gobierno y del Partido Popular- anunciaron la privatización del Canal de Isabel II. Además, es un tema que no se debe dejar de lado por muchas intervenciones y debates que se hayan hecho en Comisión y en Pleno.

Los cambios de modelo de este Gobierno, sin justificación, han hecho que los ciudadanos y ciudadanas de esta Comunidad padezcan y empeoren su situación tanto económica como social, y hemos considerado necesario que doña Gracia Lloret nos explique la situación del Canal de Isabel II como ella acaba de hacer en su maravillosa intervención.

Desde mi Grupo siempre nos hemos opuesto a la privatización del Canal de Isabel II, y tenemos que decir que los argumentos con los que justificábamos esta negativa con el paso del tiempo, desgraciadamente, se han hecho realidad, porque desde el principio no se han justificado por parte del Gobierno las razones para esta privatización, ni económicas, ni técnicas, ni sociales, puesto que, como ya se ha dicho aquí en innumerables ocasiones, y ustedes lo han reconocido, el Canal ha servido con eficiencia desde hace más de 150 años; una empresa pública que genera importantes beneficios y que además cuenta con un alto grado de aceptación de los ciudadanos y ciudadanas madrileñas. Lo que se ha hecho con esta privatización es ni más ni menos que privar a los madrileños del inmenso patrimonio acumulado por el Canal en infraestructuras, suelos, inmuebles, etcétera, como nos ha dicho aquí la compareciente, que va a terminar pasando a manos privadas. Ustedes han mercantilizado con un bien público que es de todos, un derecho reconocido nada más y nada menos que por la Organización de Naciones Unidas. Pero

todo esto ya se lo hemos dicho no una ni dos veces, siempre que en esta Cámara se ponen sobre la mesa los problemas que desde un principio está teniendo el Canal de Isabel II Gestión para los madrileños.

La filosofía de la nueva sociedad se cimenta en un contrato con un blindaje absoluto, con una trama montada de tal modo que Canal Gestión nunca pueda tener pérdidas, o, dicho de otra manera, es una burla del siempre ponderado riesgo empresarial, cuyo objetivo es la obtención de beneficios, y ustedes a eso le pueden dar las vueltas que consideren, pero es de manual: los intereses privados son siempre obtener dinero a costa de lo que sea.

Miren, desde que comenzó la operación, a fecha de hoy ha prevalecido el oscurantismo. La falta de información y transparencia ha obligado a los ayuntamientos a firmar el convenio de adhesión, porque les han obligado, y han sacado del Consejo a los representantes de los trabajadores, es decir, todo un entramado para que ni los representantes de los madrileños ni de los trabajadores tengamos conocimiento de lo que realmente se está gestando. Les dijimos que lo primero que ustedes iban a hacer era subir la tarifa del agua, y así ha sido. También hubo un debate al respecto y negaron la subida, pero realmente la subida tuvo especial repercusión en el primer bloque de consumo asociado a los menores volúmenes, es decir, la consecuencia de los sectores más vulnerables en estos momentos de fuerte crisis.

Nada de lo que este Gobierno ha dicho para justificar la privatización se ha sostenido, ni antes, ni ahora, y no solo el tarifazo, también la situación de los trabajadores, la pérdida del patrimonio de los madrileños, los cortes de suministro de agua, los problemas que les van surgiendo con los municipios, sobre todo los pequeños, así como el incumplimiento de varias directrices europeas, la legislación de contratación de la Administración Pública y normas, la falta de información y participación por parte del Gobierno regional a los

ciudadanos en un tema tan importante como es la venta de un bien público. Y a pesar de todo esto, de las numerosas movilizaciones y llamamientos que la sociedad ha realizado en contra de la privatización de estos servicios básicos, de la iniciativa legislativa popular, de la recogida de más de 35.000 firmas entregadas al Gobierno, para ustedes todo esto siempre ha sido la opinión de un Grupo Parlamentario, en este caso el mío, Izquierda Unida, pero para nosotros y para todos los que han estado y están en contra está la cuestión central de la democracia, que es, ni más ni menos, que los ciudadanos decidan sobre lo que condiciona su vida y su futuro, y eso se hace a través de un referéndum vinculante, como ya hemos pedido en esta Cámara sucesivas veces.

Para finalizar, señor Presidente, quisiera preguntar a nuestra compareciente solo una cuestión: ¿considera usted que los objetivos a alcanzar con la privatización planteados en su momento por parte del Gobierno de la Comunidad de Madrid han sido alcanzados? Y me refiero concretamente a los argumentos dados, primero, por Esperanza Aguirre y que han continuado con el señor González, tales como: el agua para los madrileños, la necesidad de construir nuevas presas y los problemas económicos. Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, don Antero. Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra doña Amparo Valcarce.

La Sra. **VALCARCE GARCÍA**: Gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señora Lloret Gregori. En nombre del Grupo Parlamentario Socialista le damos la bienvenida a esta Comisión de Presidencia y Justicia de la

Asamblea de Madrid. Mi Grupo Parlamentario quiere también saludar, porque nos acompañan aquí en esta Comisión, a don José Luis Trujillo Pedraza y don Andrés Muñoz Hernández, de la sección sindical de la UGT en el Canal Isabel II.

Señora Lloret, mi Grupo Parlamentario coincide con el análisis que usted ha expresado aquí y comparte todas las preocupaciones que usted ha ido detallando, y en primer lugar y fundamentalmente, el riesgo que todavía sigue pendiendo sobre el Canal Isabel II de privatización. Las enmiendas a la ley de acompañamiento de los presupuestos que hicieron posible que se pusieran en marcha todos los mecanismos jurídicos para la privatización siguen vigentes a pesar de la oposición que mi Grupo Parlamentario y otros grupos aquí presentes han expresado reiteradamente. Mi Grupo Parlamentario, como usted sabe muy bien, además se ha opuesto presentando recurso de inconstitucionalidad. Por lo tanto, compartimos la preocupación por la posible privatización del Canal Isabel II. Usted ha ido detallando la situación del Canal y muchos de los datos que usted ha ofrecido tienen un denominador común y es cómo la acción de los Gobiernos tanto de Esperanza Aguirre como de Ignacio González en el Canal Isabel II, toda su gestión, ha ido encaminada a facilitar esa privatización, en primer lugar, con la separación del Canal en una empresa, como es Canal Isabel II Gestión, S.A., que no tiene más justificación que facilitar una posible privatización. El hecho de que hayan conformado consejos de administración de forma y manera que no haya ninguna representación social, que no haya ninguna representación sindical, expulsando la representación que había en el antiguo consejo de administración, es un buen ejemplo de ello. Pero hay más: la rentabilidad necesaria para hacer más atractiva la posible privatización del Canal justifica dos medidas que son las que en este momento están precisamente poniendo en riesgo el buen funcionamiento del Canal; esas dos medidas, como usted sabe, son: la política laboral y la política tarifaria, para nosotros enormemente peligrosa.

En cuanto a la política laboral, usted ha definido perfectamente y ha explicado la situación de dualidad laboral en el Canal Isabel II, dividiendo en dos grandes sectores a los trabajadores de la empresa pública. El primer grupo lo forman los subrogados, que son los que se han adherido a lo que conocemos como el acuerdo de garantías individuales. Me gustaría, aunque yo ya se lo he hecho llegar por escrito a través de la Mesa de la Asamblea, que se refiriese usted en detalle al acuerdo de garantías individuales; queremos saber cómo lo valora usted después de estos dos años de funcionamiento del acuerdo y, sobre todo, si se está cumpliendo en su integridad. Y el segundo grupo de trabajadores son los precarizados, esa masa de 650 trabajadores a los cuales se les ha aplicado la peor versión de la reforma laboral del señor Rajoy.

Además –usted lo ha señalado valientemente y la felicito por ello-, hay un grupo ya no tan pequeño que tiene que ver con la política laboral y de gestión de Ignacio González y de Esperanza Aguirre, que es utilizar el Canal de Isabel II para una política de recolocación de personas vinculadas al Partido Popular en situaciones no solo de privilegio, sino absolutamente escandalosas como las que usted ha señalado. Esta es la política que sigue el Partido Popular en el Canal de Isabel II.

Pero también me preocupa la política de tarifas. Nosotros, el Grupo Parlamentario Socialista, hemos denunciado aquí en la Asamblea de Madrid, en primer lugar, el tarifazo, un incremento de las tarifas a los consumidores absolutamente desproporcionado, pero además la política de gestión de clientes a través de las tarifas, en la cual hay un trato desigual y discriminatorio justamente contra los pequeños clientes, detrás de los cuales están los madrileños más vulnerables. Esto tiene además unas consecuencias sociales

lamentables, sobre todo porque está primando no la eficiencia en el consumo, no al que ahorra en el consumo del agua, sino que está primando precisamente al que derrocha en el consumo del agua. A nosotros, desde luego, nos preocupa, y lo hemos denunciado en la Asamblea de Madrid reiteradamente, que en relación con el Canal de Isabel II, a pesar de la grave situación social de, al menos, 200.000 familias madrileñas en las que no entra absolutamente ningún ingreso, estas no puedan gozar de una exención en la tarifa del agua, porque no hay una auténtica tarifa social. Aquí no existe una tarifa social, y a las pruebas me remito. Nosotros, los socialistas, hemos denunciado que son un número demasiado pequeño después de haber sorteado toda una carrera de obstáculos para tener una mínima reducción en la parte variable de la tarifa. La gestión de clientes además incluye los cortes de suministro no solo por retrasos o impagos. Nosotros aquí hemos recordado que al drama de los desahucios se une que previo al desahucio se produce el corte de la luz y del agua; y el corte del agua en la Comunidad de Madrid lo hace el Gobierno regional.

Coincido con su análisis sobre la situación económica y patrimonial de la empresa Canal de Isabel II Gestión y nos preocupa la incertidumbre a la que están llevando a la empresa los gestores del Partido Popular, porque la falta de liquidez puede perfectamente transformarse en seria incertidumbre sobre la solvencia de la empresa. Y, con este panorama, nos preocupa doblemente que los actuales gestores se hayan embarcado en una serie de aventuras empresariales fuera de la Comunidad de Madrid, como es el caso de Lanzarote; una serie de aventuras empresariales que pagamos los madrileños de nuestros bolsillos.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, vaya finalizando.

La Sra. **VALCARCE GARCÍA**: Sí, señor Presidente. Además, con un doble recargo: uno, porque al no tener más beneficios el Canal de Isabel II no se pueden transferir a las cuentas de la Comunidad y, por lo tanto, vía presupuestaria, los madrileños sufrimos los recortes; y, dos, porque estamos pagando esas aventuras empresariales con cargo a la tarifa del agua.

Nos preocupa, insisto, que el Gobierno regional siga decidido a la privatización; privatización que solo la situación económica y financiera ha impedido. Y por ello le voy a preguntar qué opinión le merece -porque apuntaría, una vez más, a dar otra vuelta de tuerca para la preparación de la privatización- la última reestructuración funcional de la empresa, que se ha hecho con el criterio de cuencas y no el criterio funcional. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Seguidamente, tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Popular, don Bartolomé González por tiempo de diez minutos.

El Sr. **GONZÁLEZ JÍMEZ**: Muchas gracias, señor Presidente. Quiero dar la bienvenida en nombre del Grupo Parlamentario Popular a doña Gracia Lloret, que habla en nombre de los trabajadores por la sección de Comisiones Obreras y entiendo que también por el resto de los trabajadores así como también dar la bienvenida a esta Comisión al resto de trabajadores de las secciones de Comisiones y UGT que hoy la acompañan.

Decía don Antero Ruiz que es la primera vez que se escucha en esta Comisión a un representante de los trabajadores, será porque también es la

primera vez que los Grupos de la oposición han tenido a bien y han creído conveniente que los trabajadores hablaran en esta Comisión, en cuanto lo han planteado, por parte del Grupo Parlamentario Popular no se ha puesto ninguna pega sino todo lo contrario, por tanto, también usted, don Antero, tiene una parte de responsabilidad de que los trabajadores no lo hayan hecho antes.

En cuanto a lo que es la situación y análisis que hace doña Gracia Lloret, no compartimos ni el análisis ni esa situación que usted manifiesta; tenemos que decir que el servicio que presta el Canal de Isabel II en la gestión del agua sigue siendo uno de los servicios mejor valorados por los madrileños, y siguen sintiendo ese servicio como público, satisfactorio y de calidad. Por tanto, no podemos compartir, como no comparten la mayoría de los madrileños, ese análisis negativo y esa situación tan difícil que usted plantea. Sí es cierto que la empresa Canal Isabel II Gestión carece de convenio colectivo propio y que las relaciones se rigen por el IV convenio colectivo, del 5 de julio de 2003, que, como usted bien sabe, se publicó en el boletín del 21 de octubre de 2013, en cuyo ámbito de aplicación y por razón de su actividad se encuentra incluida. También es cierto -y usted no lo ha dicho, pero es así- que el comité ha solicitado el inicio de negociaciones del I convenio colectivo, pero lo que no ha dicho es que se plantea el problema de que si bien el artículo 89.1 del Estatuto de los Trabajadores así lo solicita, resulta problemático cuando, como es el caso que nos ocupa, lo que se pretende es sacar a la empresa de la unidad de negociación en la que se encuentra para incluirla en otra distinta, es decir, lo que se pretende es forzar un cambio en la unidad de negociación hasta entonces existente. Por consiguiente, como las dos partes no están de acuerdo, no se puede actuar de forma unilateral como en este sentido ha pretendido el comité de empresa. Lo que lleva consigo esa situación es que en Canal de Isabel II Gestión los trabajadores que se subrogaron tienen unas condiciones pactadas y aprobadas por ley cuando se aprobó la ley que daba origen a la capitalización del Canal, y lo que está haciendo la empresa es únicamente cumplir con aquellas obligaciones que tenía pactadas con los

trabajadores, por eso, el colectivo de trabajadores procedentes del Canal de Isabel II que se traspasan a Canal de Isabel II Gestión mantienen las condiciones laborales que tenían reconocidas en el Canal de Isabel II, como consecuencia del acuerdo de garantías individuales firmadas por el comité de empresa el 30 del 4 de 2010. No quiero entender de sus palabras que lo que usted quiere es que no se cumpla ese acuerdo y que no se respeten esas garantías personales y esos acuerdos que se habían establecido con los trabajadores que se han subrogado a la empresa Canal de Isabel II.

Estas condiciones de trabajo se pactaron y tienen su origen y están cerradas en la Ley 3/2008, que se aprobó junto con el proceso de capitalización que fue uno de los compromisos que los gestores del Canal y el Gobierno de la Comunidad de Madrid pactaron con los trabajadores. Por tanto, esa situación es irregular, pero esa falta de negociación es porque se quiere, de forma unilateral, en este caso, por la parte que usted representa, cambiar las reglas del juego, y para cambiar las reglas del juego tienen que estar de acuerdo las dos partes, no “motu proprio” o por una de las partes.

También ha hablado usted de los cortes del agua por impago. La actual situación –y coincidimos- de crisis que usted plantea es la que es y también usted sabe que el Canal de Isabel II Gestión cobra por los servicios de captación, tratamiento, distribución, alcantarillado y depuración de las aguas residuales antes de devolverla al medio. Por lo tanto, cobrar es necesario para poder sufragar los costes de la prestación de los servicios y financiar las infraestructuras necesarias para hacerlo. La política respecto a la morosidad del Canal de Isabel II Gestión, como la de cualquier otra empresa pública o privada, es intentar limitar al máximo posible y para ello utiliza las herramientas comerciales, técnicas y legales existentes.

¿Cuál es el procedimiento que realiza el Canal de Isabel II ante las situaciones de impago? Yo creo que es necesario, aunque ya son conocidas por parte de algunos de los miembros de esta Comisión, reiterarlas de nuevo para refrescar la memoria de algunos. El primer paso que se da cuando se ha vencido el periodo de pago voluntario de una factura es informar al cliente de que tiene una deuda exigible con la empresa. El requerimiento de pago de la deuda siempre es un documento que acompaña a la siguiente factura generada. La propuesta de corte de suministro a un cliente se inicia cuando se dan dos condiciones: tiene una deuda vencida superior a 90 euros y, al menos, dos facturas impagadas. Esto quiere decir que al cliente medio, que es aquel que consume 17,4 metros cúbicos al bimestre, o sea 290 litros al día, se le podría suspender el suministro si dejase de pagar tres facturas bimestrales exigibles, habiendo recibido una cuarta factura bimestral. Estamos hablando de iniciar el proceso de corte después de ocho meses disponiendo del servicio sin abonarlo. En el momento en que se va a proceder al corte en la finca, y para evitar llegar a realizarlo, Canal Gestión está llevando a cabo campañas informativas de llamadas telefónicas para facilitar la regularización de los impagos. Mensualmente se llama a unos 5.000 clientes. En Canal Gestión se estudia la situación de cada caso de forma personalizada, proponiendo planes de pago que el cliente pueda afrontar. El suministro no es suspendido si se tiene conocimiento de que el cliente se encuentra en situación social y/o económica desfavorable. En este sentido, durante el año 2013, Canal Gestión ha concedido 7.705 fraccionamientos en la forma de pago haciéndolo lo más fácil posible al cliente. Por lo tanto, no coincidimos en esa situación catastrófica y de cortes que está dándose por parte de la empresa que gestiona el agua de los madrileños.

Por último, nuevamente hemos vuelto a hablar de la capitalización o privatización, como ustedes quieran llamarla, pero lo cierto es que a día de hoy han sido 111 los ayuntamientos que han establecido un contrato con la Comunidad de Madrid, y no coincidimos con el señor Ruiz en que haya sido por

imposición de la Comunidad. Aquí ha habido ayuntamientos de todo tipo y, salvo el Ayuntamiento de Rascafría, el resto de ayuntamientos están satisfechos cada vez que reciben esa participación, que en momentos de crisis les viene muy bien para poder cuadrar sus presupuestos municipales y, hasta la fecha, han sido casi 50 millones de euros los que se han repartido entre los accionistas, la Comunidad de Madrid y el resto de ayuntamientos.

También tenemos que decir que decir que se habla mucho de capitalización o de privatización, pero, a día de hoy, el cien por cien de las acciones siguen en manos públicas, el 82 por ciento en manos de la Comunidad de Madrid y el 18 por ciento en manos de los ayuntamientos. Por tanto, ese mantra y esa amenaza que ustedes constantemente habían dicho de que se vendía el agua de los madrileños sigue siendo hoy una falsedad, porque el cien por cien del capital del Canal de Isabel II sigue estando en manos de la Administración. Por lo tanto, dando de nuevo la bienvenida a doña Gracia, no compartimos ni el análisis ni la situación que usted plantea en cuanto a lo que es la gestión del agua de todos los madrileños, que sigue siendo pública y de calidad, como así lo reconocen mayoritariamente los usuarios del servicio.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Para finalizar la comparecencia, tiene la palabra, por un tiempo de diez minutos, doña Gracia.

La Sra. **REPRESENTANTE SINDICAL DE COMISIONES OBRERAS EN EL CANAL DE ISABEL II GESTION** (Lloret Gregori): Gracias, señor Presidente. En principio, reitero nuevamente las gracias por la atención prestada por todos ustedes y, salvando las distancias y diferencias, que son lógicas en un Estado plural y con los diferentes criterios que todos tenemos,

voy a contestar directamente a algunas preguntas y luego me extenderé un poco más en algunas observaciones.

Efectivamente, don Antero pregunta si se han cumplido los objetivos que anunció por activa y por pasiva Esperanza Aguirre en 2008, sobre todo, y que luego se han mantenido por parte de Ignacio González de: el agua para los madrileños, la necesidad de construir las nuevas presas y los problemas económicos del Canal. Nosotros creemos que son tres frases que se caen por su propio peso; hay que extenderse poco en valorarlas. En cuanto a que el agua para los madrileños, yo creo que el agua era de los madrileños, porque era pública; en el momento en que puedan entrar accionistas, y el accionista privado -que sigue siendo esa la idea- tenga el 49 por ciento, el agua no será de los madrileños, será de los accionistas privados; por lo tanto, yo creo que nos han dado la vuelta, es, como dice el refrán, justo al contrario para que me entiendan: el agua ya no va a ser de los madrileños. Hoy por hoy aún sigue siendo de los madrileños.

En cuanto a la necesidad de construir nuevas presas, yo creo que eso no se lo han creído ni los que lo contaban desde el primer día, con todos los respetos. En un tema sobre el que estamos viendo los datos del Instituto Nacional de Estadística, los propios datos del Gobierno de la Comunidad de Madrid, que en este momento las presas que tenemos construidas dan agua para 10 millones de habitantes y se está diciendo que para 2026, en el mejor de los casos, pueda haber 8 millones, desde luego, años ha para construir una nueva presa. Evidentemente, si se tenía esa idea, una presa no se construye porque se firme un decreto; simplemente los proyectos, los estudios geológicos y medioambientales que se tardan años en prepararse para poder ejecutar esa obra. Si realmente se previera la necesidad de la obra, al menos los estudios tendrían que estar iniciándose y, desde luego, no sabemos si se habrán iniciado, pero los hemos pedido por todos los cauces y no se nos ha dado

respuesta ninguna. Nos da la sensación de que, hoy por hoy, no hay ninguna intención de construir ninguna presa.

Finalmente, los problema económicos, yo creo que igual que en el año 2013, cerrado el ejercicio, ha habido 199 millones de euros repartidos entre todos los accionistas, que hoy por hoy son públicos, en época de grave crisis, que fue en 2010, el Canal, público cien por cien, obtuvo unos beneficios, creo recordar, de 60 millones de euros. El Canal siempre ha dado beneficios, con un precio de agua ajustado. Cuando se ha criticado que el agua era o no cara, nosotros hemos defendido que un servicio público es caro o no en función de la gestión; si la gestión que se realiza es buena y da superávit, entendemos que el precio es ajustado, pero que no nos negamos a revisar precios si fuera deficitaria. Pero el Canal de Isabel II nunca ha sido deficitario; siempre ha tenido beneficios. La diferencia importante es que antes sus beneficios revertían en Canal de Isabel II Empresa Pública y los beneficios de ahora revierten en SA, que hoy por hoy, insisto, se reparten en ayuntamientos, pero que mañana serán para el inversor privado. Por lo tanto, los objetivos por los que se nos informó la intención de privatizar no creemos en absoluto que se cumplieran.

Sobre la pregunta que nos ha hecho el Grupo Parlamentario Socialista, creo que en la exposición más o menos ha quedado medio claro, pero efectivamente a nosotros nos preocupa la división de los dos colectivos de trabajadores, porque en cuanto a esto no creo que haya que ser un experto en recursos humanos: si tienes a un porcentaje de plantilla - que hoy son 650 trabajadores, pero en tres años van a ser más de mil, es decir, vamos a tener la mitad de la plantilla- que tienen un 40 por ciento de salario mínimo -siendo benévola- esto generará una inactividad preocupante, porque hay un quiebro entre los grupos y se pueden provocar enfrentamientos porque tú ganas más, yo no gano, tú qué haces y yo dejo de hacer.

El otro objetivo, cuando tienes un colectivo de gente de 45 años, con su acuerdo de garantías individuales; acuerdo que se ha cumplido –no tenemos nada que decir-, el único problema es que se ha eliminado un convenio colectivo. En el acuerdo de garantías individuales, prácticamente se recogieron partes económicas, pero no de estructura y de organización de la empresa, pero incluso algunos puntos de esa parte económica ya no se han cumplido, no por parte del Canal de Isabel II sino por los propios decretos de la Comunidad de Madrid; es decir, no hay aportaciones al plan de pensiones, ha aumentado la jornada laboral, etcétera; por tanto, ya parte del acuerdo se nos ha caído por la propia normativa. El problema principal nos preocupa y creo que nuestra sensibilidad –y no es panfleto- nos dice que si hay un trabajador con 45 años no tiene opción de mejorar su estado laboral profesionalmente, lo vamos a hacer realmente un hombre pasivo que probablemente ejerza bastante mal su profesión dentro de equis años; no es el caso, actual, porque, hoy por hoy, los trabajadores estamos muy sensibilizados en discutir y defender la profesionalidad de esta empresa. Un ejemplo concreto –miren ustedes si estamos empeñados en que esto funcione: en la estación de tratamiento de agua Valmayor -creemos que es algo importante-, que es una de las más importantes que está gestionando el Canal, el 92 por ciento de los trabajadores son contratados temporales por seis meses. Cuando pasa algo, son los contratados fijos de plantilla, los subrogados, sin estar ahí prestando servicios, por voluntad, porque le llama el compañero y le dice: yo no sé esto, acuden al centro a solucionar los problemas. ¡Esto se hace ahora! ¿Cuánto tiempo va a durar? No podemos mantener una empresa con voluntarismo, con el voluntarismo de los profesionales, porque esto se cae al suelo. Por lo tanto, en la pregunta concreta que nos hacía la señora Valcarce sobre qué opinión tenemos del AGE... Bien, se está cumpliendo; si no, hubiéramos puesto las correspondientes demandas. Pero el problema es que es corto, ha disminuido los derechos de los trabajadores, pero sobre todo no recoge las necesidades de la empresa.

Reiteramos: no hay convenio colectivo de empresa porque una de las partes no quiere, que es la dirección de la empresa, pero no queremos y no estamos diciendo nada raro. ¡Queremos un convenio colectivo de la empresa! ¡Que se junten las partes! No estamos diciendo –que sería lo lógico, pero somos tan débiles que hemos rebajado ya nuestros principios básicos-: no exigimos el XVIII convenio colectivo, que es lo que hemos discutido durante 30 años. No, no. Época nueva: sentémonos a ver el primer convenio colectivo. ¡Pero eso tampoco! Y eso no es viable porque la casuística de la empresa no recoge el convenio que se nos está aplicando, reconocido por la propia dirección de la empresa, que se está volviendo loca para gestionar el Canal. Por tanto –y no es reiterarlo-, no compartirán nuestros criterios pero, a efectos laborales, es de verdad un problema que va a estallar; esto es una bomba encendida y en cualquier momento puede reventar, y puede reventar con algún problema serio porque estamos tratando de temas importantes como es la salud de los ciudadanos con el agua de la Comunidad de Madrid. ¡Cuidado! ¡No malinterpreten mis palabras! No estoy diciendo en este momento que haya ningún riesgo. Los profesionales del Canal, chapó, son los primeros, sobre todo los subrogados, que son los que están echando la carne en el asador para que esto no reviente y no se ahogue.

El tema de los ciudadanos y el tema de los cortes de agua, que usted bien ha expuesto. Nosotros estamos diciendo: el agua no es un producto mercantil; esto no es una zapatería. El agua es un bien necesario e imprescindible. Sin agua no puedo vivir, y los ciudadanos no somos muebles, no somos prendas, somos personas, y yo creo que los Gobiernos tienen que tener sensibilidad, y en un momento en el que todo el mundo reconoce la crisis que estamos sufriendo hay una sensibilidad de la necesidad de tener agua. Lo que nosotros planteamos –y creo que se ha dicho también en otros foros, como la plataforma contra la privatización del agua- es: oiga usted, establezcan unos mínimos de consumo; que, si el ciudadano no puede pagar, no pague. Claro, a

mí me parecen bien los pagos aplazados. Nosotros y los señores de UGT que están ahí detrás, y otros compañeros del Canal, estamos pagando el agua a los ciudadanos de la Comunidad de Madrid, porque sabe usted que, cuando se pide el aplazamiento de facturas, exigen pagar un 20 por ciento de esa factura; si no, no hay aplazamiento. Cuando el ciudadano no tiene nada, no tiene el 20 por ciento; el 20 por ciento pueden ser 60, 70 u 80 euros, y los estamos pagando algunos trabajadores del Canal en determinadas circunstancias para ver si consiguen el aplazamiento; pero, claro, un aplazamiento si no tengo nada es complicado cumplirlo, sobre todo cuando no se permite meter la cuota fija en el paquete del aplazamiento. Por lo tanto, también es un poco pírrico el aplazamiento del pago del agua porque la carga principal me obligan a pagarla mes a mes como si no pasara nada.

El Sr. **PRESIDENTE**: Por favor, vaya finalizando.

La Sra. **REPRESENTANTE SINDICAL DE COMISIONES OBRERAS EN EL CANAL DE ISABEL II GESTIÓN** (Lloret Gregori): Disculpe, señor Presidente; me emociono con estas cosas. Yo considero que han quedado claras las exposiciones, y ya ustedes harán las valoraciones. Reiteramos nuevamente a esta Cámara que, si ha lugar, reconsideren el tema de la privatización del Canal. Yo creo que el agua pública es positiva, y ejemplos tenemos como Berlín o París, que han retornado a que sea público; por tanto, creo que vamos un poco a contrapié de lo que está pasando en Europa y que precisamente sería importante corregirlo por los beneficios que siempre ha estado dando la empresa pública Canal de Isabel II. Muchísimas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, doña Gracia, por atender nuestra petición y por sus explicaciones. Pasamos al último punto del orden del día.

6.º Ruegos y preguntas.

¿Desean SS.SS. formular algún ruego o alguna pregunta?
("Denegaciones.") No habiendo ruegos ni preguntas, se levanta la sesión.

("Eran las dieciocho horas y treinta y cinco minutos.")